SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CARTAGO NOVIEMBRE 30 DE 2022

CONTRATO No. 3407306

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARIA NOHEMY ORTIZ DORADO

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: Cédula de ciudadanía 31290529

OBJETO DEL CONTRATO Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor Técnico o de Emprendimiento, como apoyo a la empleabilidad rural en la asistencia técnica o en la comercialización de productos y/o servicios, con base en la red de conocimientos agrícola y/o extensión rural en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA EMPRENDE RURAL y formación para el trabajo del centro de tecnologías agroindustriales del Sena Regional Valle en la vigencia 2022.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Apoyar los procesos de planeación de la oferta formativa de las actividades relacionadas con la formación para el trabajo en emprendimiento según lo establecido en los lineamientos entregados por la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento.
2. Articular con los instructores técnicos para realizar el alistamiento integral de los procesos de formación a través de mecanismos de atención diversificados y estratégica didácticas adaptadas a las condiciones locales bajo la estrategia aprender haciendo con materiales de formación cuando aplique.
3. Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos", bajo la modalidad de atención sincrónica - asincrónica de acuerdo con los procedimientos de la Dirección de Formación Profesional Integral y los lineamientos de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento
4. Asegurar el reporte de información con claridad, oportunidad y veracidad

en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA entre ellos Sofia Plus para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al Dinamizador Rural de Centro del programa SER de su Centro de Formación o quien cumpla sus funciones.
5. Articular con los servicios institucionales como SENNOVA y AGROSENA en beneficio de los aprendices y emprendedores del programa SER de acuerdo con las orientaciones del Dinamizador Rural de Centro.
6. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.
7. Evaluar los resultados de aprendizaje en un plazo no mayor a ocho días hábiles luego de finalizada la formación.
8. Entregar información con calidad y oportunidad para la creación de la unidad productiva resultado de los programas de formación desarrollados en las líneas de autoconsumo y negocios rurales, así como la inscripción en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo del SENA, de los aprendices de la línea de empleabilidad.
9. Apoyar las jornadas de diseño y desarrollo curricular conforme a las necesidades de la Coordinación Nacional de Emprendimiento y la Subdirección de Centro.
10. De apoyo a la gestión del emprendimiento rural:
11. Apoyar la aplicación del diagnóstico empresarial de la unidad productiva en fase 1 y 2 según corresponda con veracidad y calidad.
12. Apoyar la ejecución y participación de unidades productivas en actividades de comercialización (incluyendo mecanismos virtuales), gestión empresarial y financiera cuando se requiera, así como las actividades de fomento realizadas por los Centros de Desarrollo Empresarial.
13. Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por el Dinamizador Rural de Centro y la Coordinación Nacional de Emprendimiento.
14. Articular con el instructor de emprendimiento en las formaciones de negocios rurales para la construcción del modelo de negocios con los

aprendices, así como la creación de unidad productiva cuando corresponda.
15. Identificar y registrar la sistematización de casos exitosos generados en las actividades relacionadas con la formación para el trabajo en emprendimiento.
16. Consolidar la creación de 5 unidades productivas rurales sostenibles cuando su línea de formación corresponda a negocios rurales o autoconsumo. Este ítem se ajusta de acuerdo con los diseños curriculares que se asignen).
17. El contratista se compromete a evidenciar lo establecido en la guía para la ejecución del programa SER así como en la lista de chequeo - portafolio de evidencias para cada caso.
18. Realizar acciones de formación para la ocupación rural
19. Realizar orientación ocupacional personalizada y grupal, para las personas formadas en el programa SER en procura de mejorar sus posibilidades de inserción en el mercado laboral.
20. Apoyar la gestión la inscripción de empresas rurales y unidades productivas en el aplicativo establecido para este fin.
21. Realizar su afiliación ante la administradora de riesgos laborales que disponga el SENA, bajo la clase de riesgo tipo II relacionada con labores agrícolas.
22. Presentar o gestionar la certificación en las normas de competencia ""Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados" y "oriental procesos formativos en la modalidad a distancia con base en los planes de estudio", cuando al momento de contratación, no se cuente con ellas dentro del 1er semestre 2022.

LUGAR DE EJECUCIÓN: el lugar de ejecución del presente contrato será la ciudad de Anserma. Obando, Argelia, El Aguila.

PLAZO DE EJECUCIÓN: diez (10) meses, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 1 DE FEBERERO DE 2022

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

VIGENCIA DEL CONTRATO: Diez meses

VALOR DEL CONTRATO: el valor inicial del presente contrato es máximo de TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($39.975.000) incluido IVA (de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el futuro contratista).

SUPERVISOR: JHON JAIRO ALZATE RAMIREZ

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: Cédula de ciudadanía 75497555

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO X

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	39.975.000
Valor adicionado	0
Valor ejecutado	39.975.000
Saldo a liberar	0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS:

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Se impartió formación profesional integral como gestor de proyectos en 11 programas:

Ficha 2491654 Aplicación de Buenas Prácticas Agrícolas en el Municipio de Toro; **Ficha 2497154** Fortalecimiento en el Manejo Agronómico del Cultivo de cacao en el Municipio de Ansermanuevo; **Ficha 2502831** Producción Agropecuaria Ecológica para la Soberanía Alimentaria en el Municipio de El Dovio; **Ficha 2502845** Fortalecimiento en Estructuración de negocios verdes e Inclusivos en el Municipio de Versalles; **Ficha 2507037** Producción Agropecuaria Ecológica para la Soberanía Alimentaria en el Municipio de Sevilla; **Ficha 2526446** Producción Agropecuaria Ecológica para la Soberanía Alimentaria en el Municipio de Ulloa; **Ficha 2567281** Fortalecimiento en Aplicación de las Buenas practicas Agrícolas en el Municipio de Toro; **Ficha 2540115** Fortalecimiento en el manejo Agronómico del cultivo de Aguacate Hass en el Municipio de Versalles; **Ficha 2584835** Producción Agropecuaria Ecológica para la Soberanía Alimentaria en el Municipio de Versalles; **Ficha 2584840** Producción Agropecuaria Ecológica para la Soberanía Alimentaria en el Municipio de Obando; **Ficha 2639099** Fortalecimiento en Implementación de cultivos en Huertas Urbanas en el municipio de Ulloa.

Se realizo la ejecución de , planeaciones pedagógicas, guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y demás requerimientos académicos y administrativos propios de las necesidades básicas para el buen desarrollo de la formación. Durante el presente año, se continuo con las actividades radiales, en el Programa por los Saberes del Campo al Aire, por las emisoras Radio Viva 106.6 FM; por Jhojan Stereo, el Cairo FM Stereo y Versalles Stereo. Por Facebook se cuenta con la página Ser Cartago Valle, y el grupo de WhatsApp de cada formación, el grupo de Facebook y página de YouTube de nuestro programa SER.

Se crearon cinco Unidades Productivas así: U.P. Manos Productivas en el Municipio de El Dovio; La UP Kalamari en el Municipio de Ulloa; La U.P Cultiorganicos en el Municipio de Sevilla; La U.P. Los Alegres del Campo en el municipio de Versalles y La U.P Buscando Futuro en el municipio de Obando.

Estas unidades productivas deben ser fortalecidas y apoyadas, debido a que son proyectos en formación aun débiles.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Cumplio Satisfactoriamente Sus Compromisos Con tractuales.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

SANCIONES: SI___ NO X

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI X NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE X BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO

JHON JAIRO ALZATE RAMIREZ